



ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes julio de dos mil veinte (2020), en horas laborables, se reunió de forma virtual y remota, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Ángel Elizandro Brito Pujos**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Rosa Anibelkys Gómez Beltré**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de la convocatoria, los términos de referencia y la designación de peritos, del siguiente procedimiento de contratación, a saber:

No.	Descripción	Código	Monto Estimado RDS	Peritos Técnicos
1	ADECUACIÓN ÁREA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN DEL DISTRITO NACIONAL.	CP-CPJ-004-2020	RD\$4,500,000.00	RAFAEL Y. PICHARDO G. INGENIERO SUPERVISOR. WILKA L. QUIROZ F. INGENIERO SUPERVISOR.

POR CUANTO: El numeral 3 del artículo 31 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial expresa que serán sometidas al procedimiento de comparación de precios las contrataciones de remodelación, readecuación de obras de infraestructura física cuyos valores se sitúan entre RD\$1,500,000.01 hasta RD\$15,000,000.00; y que *“Estas compras serán decididas por el Comité de Compras y Licitaciones y serán autorizadas por el Consejo del Poder Judicial”*.

POR CUANTO: El numeral 1 del artículo 37 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones del Poder Judicial establece que para los procedimientos de comparación de precios de obras: *“1. Obtenida la autorización correspondiente, el (la) Director(a) Administrativo (a) remitirá la solicitud a la Gerencia de Compras y Contrataciones; la cual, con apoyo de las áreas técnicas, preparará el Pliego de Condiciones y lo someterá a la aprobación del Comité de Compras y Licitaciones; 2. La Gerencia de Compras y Contrataciones publicará la convocatoria en el portal web e invitará a un mínimo de cinco (05) oferentes, ya sea por vía electrónica o por comunicación escrita, a que realicen las ofertas de lugar, en un plazo no menor de diez (10) días hábiles a partir de la remisión de la invitación”*.

POR CUANTO: El artículo 9 numerales 1 y 5 del citado Reglamento establecen que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones aprobar los pliegos de condiciones o términos de referencias y designar los peritos evaluadores en los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios.

VISTO: El requerimiento de compras y contrataciones de la Dirección de Infraestructura Física núm. 2020-0092, de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020).



VISTA: La certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000333-2020, de fecha primero (01) de mayo de dos mil veinte (2020), por un monto de RD\$4,500,000.00.

VISTO: La propuesta de términos de referencia núm. CP-CPJ-004-2020, presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR el proyecto de los términos de referencia de la **comparación de precios núm. CP-CPJ-004-2020**, para la adecuación área de recepción de documentos en el edificio de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional.

SEGUNDO: DESIGNAR a los señores **Rafael Y. Pichardo G.**, ingeniero supervisor y **Wilka L. Quiroz F.**, ingeniero supervisor, como peritos para evaluar las propuestas técnicas de la **comparación de precios núm. CP-CPJ-004-2020**.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación de la **comparación de precios núm. CP-CPJ-004-2020**, en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial y realizar las invitaciones correspondientes.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día catorce (14) de julio del año dos mil veinte (2020).

Firmados: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Rosa Anibelkys Gómez Beltré**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carranza**, gerente de Compras y Contrataciones.